

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9008 HUTAJARES, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes de julio, ha convocado Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de octubre de 2015, a las 19:30 horas, en el domicilio social de la entidad, Carretera de la Estación, s/n, 18360 de Huétor Tájar (Granada), en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014.

Segundo.- Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación de nuevos estatutos (en su totalidad, para adaptarlos a las características propias de las sociedades limitadas) y aprobación del balance de la sociedad presentado para su transformación.

Tercero.- Ampliación del capital social mediante compensación de créditos y sin derecho preferente de adquisición de los actuales socios; y, en su caso, modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital y a las participaciones sociales.

Cuarto.- Renovación del órgano de administración.

Quinto.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Nombramiento de dos interventores para que procedan a la aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Asimismo, tienen derecho a examinar en el domicilio social u obtener copia de forma inmediata y gratuita e incluso por medios electrónicos de los documentos que se van a someter a aprobación de la Junta y el informe de gestión, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital; y del informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación en sociedad limitada, del balance de la sociedad a transformar cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la Junta y, en su caso, del informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido producirse con posterioridad al mismo, del proyecto de estatutos de la sociedad transformada y del informe del órgano de administración sobre la naturaleza y

características de los créditos a compensar para la ampliación de capital, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento, conforme al artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

También tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Huetor Tajar (Granada), 27 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Francisco Zamora Sánchez.

ID: A150038717-1